



Río Cuarto, agosto 25/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de autorización para salir del país de la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que la Prof. BASCONZUELO viajará a España, donde participará como expositora del XVIII Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos (AHILA), que tendrá lugar en la Universidad de Valencia, España, entre los días 05 y 09 de septiembre de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), del Departamento de Historia (5-58), quien viajará a España, entre los días 03 y 11 de septiembre de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 635/2017

S.M.P.